

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

- 14978** Resolución 160/38348/2025, de 16 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación provisional de las personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, convocadas por Resolución 160/38240/2025, de 23 de mayo.

En cumplimiento de lo previsto en la base 3.4 de la Resolución 160/38240/2025, de 23 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 128), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se publica:

1. Listado provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas, con expresión de la puntuación otorgada en la fase de concurso, y de los excluidos condicionales, con indicación de la causa o causas que motivan dicha exclusión, que podrá consultarse en la dirección de internet: <https://web.guardiacivil.es/es/tramites/ingresos/ingresocuerpo/>, en la Oficina de Información y Atención Ciudadana del Ministerio del Interior, teléfono 902.150.002, en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Guardia Civil, teléfono 900.101.062, y en la página web del Ministerio del Interior: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/empleo-publico/procesos-selectivos/escala-de-cabos-y-guardias-de-la-guardia-civil/>.

2. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, los errores en la asignación del baremo o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas, mediante el fax 915146483 o el correo electrónico ingreso-gc@guardiacivil.org, pudiendo consultar las dudas en los teléfonos 915146470, 915146471 y 915146486.

3. La presentación a las pruebas de conocimientos teórico-prácticos y psicotécnica se realizará el día 6 de septiembre de 2025 en las sedes peninsulares e Illes Balears a las 7:30 horas y en las Islas Canarias a las 6:30 horas, siendo las siguientes:

3.1 Sede Alicante: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Alicante.

Lugar: Universidad de Alicante. Campus de San Vicent del Raspeig, Aulario número 2. Carretera de San Vicente del Raspeig, s/n. 03690 Alicante.

3.2 Sede Ávila: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Toledo y Valladolid.

Lugar: Escuela Nacional de Policía. Avenida Juan Carlos I, 46. 05004 Ávila.

3.3 Sede Baeza: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Jaén.

Lugar: En la Academia de Guardias de la Guardia Civil, Baeza (Jaén). Avda. Teniente General Gabella s/n. 23440 Baeza (Jaén).

3.4 Sede Cáceres: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Cáceres.

Lugar: Universidad de Extremadura. Escuela Politécnica de Cáceres. Av. de la Universidad, s/n. 10003 Cáceres.

3.5 Sede Cádiz: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Cádiz y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Lugar: Universidad de Cádiz. Campus de Puerto Real. Avda. República Saharaui s/n. 11510 Puerto Real (Cádiz).

3.6 Sede Gijón: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Asturias.

Lugar: Universidad de Oviedo. Campus de Gijón. Aulario Norte. Plaza Antonio Gutiérrez s/n. 33203 Gijón.

3.7 Sede Granada: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Almería y Granada.

Lugar: Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Granada). Campus Universitario de la Cartuja s/n. Calle Profesor Clavera s/n. 18011 Granada.

3.8 Sede Las Palmas de Gran Canaria: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Las Palmas.

Lugar: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Edificio de Arquitectura. Campus Universitario de Tafira s/n. 35017 Las Palmas de Gran Canaria.

3.9 Sede León: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de León y Zamora.

Lugar: Universidad de León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Vegazana s/n. 24071 León.

3.10 Sede Logroño: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Álava, Bizkaia, Burgos, Cantabria, Gipuzkoa, La Rioja, Navarra, Palencia y Soria.

Lugar: Universidad de La Rioja. Edificio Quintiliano. Calle de la cigüeña 60, 26006 Logroño.

3.11 Sede Madrid: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Guadalajara, Madrid y los residentes en el extranjero.

Lugar: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

y Facultad de Ciencias. C/ Francisco Tomás y Valiente 5 y 7. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid.

3.12 Sede Málaga: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Málaga y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lugar: Universidad de Málaga, Campus de Teatinos. Facultad de Derecho, Blvr. Louis Pasteur 26, 29071 Málaga.

3.13 Sede Mérida: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Badajoz.

Lugar: Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, Avda. Duque de Ahumada s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

3.14 Sede Murcia: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Murcia.

Lugar: Universidad Católica San Antonio de Murcia. Pabellones VIII y IX. Campus de los Jerónimos. Av. de los Jerónimos, 135, 30107 Guadalupe de Maciascoque, Murcia.

3.15 Sede Palma de Mallorca: Aspirantes con domicilio de inscripción en Illes Balears.

Lugar: Escola d'Hoteleria de les Illes Balears. Edificio Arxiduc Lluís Salvador. Ctra. Valldemossa km 7,5. 07122 Palma de Mallorca.

3.16 Sede Santa Cruz de Tenerife: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lugar: Base Militar de Hoya Fría, Regimiento de Infantería Ligera «Tenerife 49», Ctra. de Hoya Fría, s/n. 38110 Santa Cruz de Tenerife.

3.17 Sede Sevilla: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Huelva y Sevilla.

Lugar: Universidad Pablo de Olavide. Edificios 2 al 6. Autovía A376, km. 1. 41013 Sevilla.

3.18 Sede Valencia: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Castellón, Cuenca y Valencia.

Lugar: Universidad CEU Cardenal Herrera (Centro de Moncada-Alfara del Patriarca). Edificio Beato Luis Campos Górriz (Aulario). C/ Luis Vives, 1. Alfara del Patriarca (Valencia).

3.19 Sede Vigo: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Lugar: Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus as Lagoas-Marcosende. 36310 Vigo (Pontevedra).

3.20 Sede Zaragoza: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Teruel y Zaragoza.

Lugar: Universidad San Jorge, Campus Universitario, Plaza de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales, Autovía Mudéjar km 299, 50830, Villanueva de Gállego, Zaragoza.

4. El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «V», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 184).

5. En cumplimiento de la base 5.3 de la Resolución 160/38240/2025, de 23 de mayo, está prohibida la entrada en las aulas y salas de examen y en las de entrevistas personales con teléfonos móviles o con cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

6. Se concede un plazo de tres días hábiles para solicitar el cambio de sede de examen, por motivos extraordinarios debidamente fundamentados, a través del correo electrónico ingreso-gc@guardiacivil.org.

Madrid, 16 de julio de 2025.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, P.S. (Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo), el Coronel Jefe Accidental de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Ramón Dorado Santos.